Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 4 de octubre de 2017

Núm. 112



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA

RESOLUCIÓN de la Delegación Territorial de Soria de la Junta de Castilla y León, por la que se anuncia licitación para la enajenación de aprovechamientos forestales.

- 1.- Entidad adjudicataria:
- a) Organismo: Delegación de la Junta de Castilla y León de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria.
- c) Nº de expediente: el expediente se identifica por el nº del monte y lote en el anexo adjunto.
- 2.- Objeto del contrato:
- a) Descripción del objeto: enajenación de aprovechamientos forestales, según anexo adjunto.
- b) División por lotes y número: según anexo adjunto.
- c) Lugar de ejecución: según anexo adjunto, dentro de la provincia de Soria.
- d) Plazo de ejecución: según anexo adjunto.
- 3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:
- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- 4.- Precios base de licitación: precios base totales según anexo adjunto.
- 5.- *Garantías:* garantías provisionales según anexo adjunto, correspondiendo al 3 % de los precios base de licitación de los lotes.
 - 6.- Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria.

Domicilio: C/ Linajes,1 (4^a planta).

Localidad y código postal: 42071- Soria.

Teléfono: 975 23 68 00, Ext. 870 218.

Fax de registro: 975 23 65 33.

- b) En la página web de la Junta de Castilla y León: Medio Ambiente > Medio Natural > Gestión Forestal > Aprovechamientos Forestales.
- c) Fecha límite de obtención de los documentos e información: Hasta el día de presentación de las plicas.
 - 7.- Requisitos específicos de la empresa rematante:

La documentación que se exige para tomar parte en el procedimiento abierto, aparte de la proposición económica, es la que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares disponible en la web de la Junta de Castilla y León y en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria.

- 8.- Presentación de las proposiciones:
- a) Fecha límite de presentación: desde la publicación de este anuncio hasta el día 30 de octubre de 2017.

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Núm. 112 Miércoles, 4 de octubre de 2017

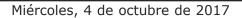
- b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares respectivo, en idioma castellano y la señalada en el apartado 7 de este anuncio.
- c) Lugar de presentación: las ofertas podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos que quede constancia de registro telemático, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contenido de las proposiciones. La documentación se presentará en dos (2) sobres, numerados, cerrados e identificados en su exterior, con indicación de la licitación a la que concurren y número del lote o de los lotes a los que se presenta, ya que el sobre "Nº 1" puede ser común a varios, y firmados por el licitador o persona que lo represente, e indicación del nombre, apellidos o razón social de la empresa, nº de teléfono de contacto, y, en su caso, de FAX. En el interior de cada sobre se hará constar en hoja independiente su contenido, enunciado numéricamente.

- 9.- Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria (acto público).
- b) Domicilio: C/ Los Linajes, 1 4ª planta, Soria.
- c) Localidad: Soria.
- d) Fecha y hora: día 17 de noviembre de 2017 a las 12,30 horas en la Sala de Juntas de Medio Ambiente.
 - 10.- Otras informaciones:
 - Sobre el precio de adjudicación se cargará el I.V.A. especificado para cada lote en el Anexo.
- Serán por cuenta del adjudicatario los gastos que se detallan en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares respectivos.
- Las condiciones de pago se expresan en las cláusulas sexta, undécima, duodécima y decimoquinta de dichos pliegos.
 - 11.- Gastos de publicidad: Por cuenta de los adjudicatarios.
- 12.- Los terrenos en los que tendrán lugar los distintos aprovechamientos serán mostrados a los posibles interesados por los Agentes Medioambientales, en los días y horas que se indican en el anexo de esta Resolución.
- 13.- *Modelo de proposición:* Incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares respectivo.

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

El modelo de proposición será el siguiente, pudiendo ser rechazada la proposición que no se







ajuste a él:
D/Da, mayor de edad, con domicilio en
, provincia de, con D.N.I.
actuando en su propio nombre y derecho o en nombre y representación de D/Da
, o de la Sociedad/Empresa
con N.I.F, localidad
vincia lo cual acredita con
, en relación con la licitación anunciada en el Boletín Oficial de la
Provincia, número de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de ma
dera del lote nº, del monte nº, de la pertenencia de, sito en e
término municipal de provincia de
(Se desglosarán los importes de la base imponible del IVA, señalando el tipo del mismo).
Oferta económica (I.V.A. excluido) €.
Importe del I.V.A. al %€.
Total: € (expresar el importe en cifra y letra).

ANEXO

Lote	Nº UP	/ T.M.	Tipo de producto	Certif.	Especie	Deter. cuantía	Cuantia	Unidad	Precio base	Garantía	Plazo	Obras	Gastos de	Gastos de	IVA
	Nº Elen	со		(1)	(2)	aprov.(3)			total (€) j	orovisional (€)	meses	asociadas(€)	eliminación(€)	señalamiento(€)	(%)
SO-MAD-1284-2017	53	ALMAZÁN	Madera de industria		Pinus pinaster 609 tris 40%	% L.F	11.000,00	estéreos	148.500,00	4.455,00	18	0	0	5.000,00	12
			•	•											
SO-MAD-1285-2017	62	FUENTEPINILLA	Madera de industria	NO	Pinus pinaster	L.F	3.000,00	estéreos	40.500,00	1.215,00	12	0	1.000	3.500,00	12
SO-MAD-1375-2017	159	QUINTANA REDONDA	Madera de industria	SI	Pinus pinaster	L.F	6.000,00	estéreos	72.000,00	2.160,00	18	0	0	4.000,00	12
SO-MAD-1376-2017	62	FUENTEPINILLA	Madera de industria	NO	Pinus pinaster	L.F	3.000,00	estereos	21.000,00	630,00	18	0	0	3.000,00	12
SO-MAD-1201-2017	350	EL ROYO	Madera de industria	SI	Pinus sylvestris	L.F	7.170,00	estereos	71.700,00	2.151,00	12	0	0	1.309,95	21
SO-MAD-1374-2017	388	SAN PEDRO MANRIQUE	Madera de industria	NO	Pinus sylvestris	L.F	18.028,00	estereos	198.308,00	5.949,24	18	0	3.500	0,00	12
SO-MAD-1370-2017	383	VILLAR DEL RIO	Madera de industria	NO	Pinus sylvestris	L.F	4.554,00	estereos	45.540,00	1.366,20	18	0	1.500	0,00	12
SO-MAD-1371-2017	339	VILLAR DEL RÍO	Madera de industria	SI	Pinus sylvestris	L.F	6.075,00	estereos	60.750,00	1.822,50	18	0	1.800	0,00	21
SO-MAD-1372-2017	335	SAN PEDRO MANRIQUE	Madera de industria	SI	Pinus sylvestris	L.F	7.222,00	estereos	72.220,00	2.166,60	18	0	4.000	0,00	21
SO-MAD-1373-2017	377	SAN PEDRO MANRIQUE	Madera de industria	NO	Pinus sylvestris	L.F	3.074,00	estereos	30.740,00	922,20	18	0	2.020	0,00	12
SO-OTR-0002-2018(1/3) 365	MEDINACELI	CAZA	NO	-	R.V	202,00	hectáreas	1,884,66 €/año	,.	36(1/04/1	8 0	0	0,00	21
										21/02/2021)					

- $(1): En esta columna se indica si el monte se encuentra certificado, dentro de la Certificación Regional de Castilla y León <math>N^o$ PECF/14-21-0008, o NO.
- (2): En el caso de aprovechamientos de madera o leña indica las especies aprovechadas.
- (3): En esta columna se indica si la determinación de la cuantía del aprovechamiento se realizará "A riesgo y ventura" (R.V.) o "A liquidación final" (L.F.)

SUBASTA DE OTOÑO-2017 (CUADRO DE VISITAS)

Lotes	Guardería forestal	Teléfonos	Día	Hora
SO-MAD-1201-2017-(1/1)	ALMARZA	689 27 78 44 / 975 250 232	24/10/2017(M.I)	9:00
SO-MAD-1375-2017-(1/1)	QUINTANA REDONDA	608 73 34 34 / 975 308 098		10:30
SO-MAD-1376-2017-(1/1)				
SO-MAD-1285-2017-(1/1)				
SO-MAD-1284-2017-(1/1)	ALMAZAN	619 73 16 26 / 975 300 377		13:00
SO-MAD-1372-2017-(1/1)	SAN PEDRO MANRIQUE	975 381 018 / 680 357 674	25/10/2017(M.I)	9:00
SO-MAD-1373-2017-(1/1)				
SO-MAD-1374-2017-(1/1)				
SO-MAD-1370-2017-(1/1)				
SO-MAD-1371-2017-(1/1)				

Soria, 22 de septiembre de 2017.– El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 1994

_-----